Puerto Tejada, Cauca.

Destinatario
**LEONOR CANDELO CARVAJAL**
NIT 31849950-1
R.L. Leonor Candelo Carvajal
C.C. 31849950
Carloscandelo811@gmail.com
Envío electrónico

**Asunto**: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-019-2026.

La Alcaldía Municipal Puerto Tejada- Cauca, se permite informarle que la oferta presentada por usted:

| PROPONENTE | ENTREGÓ | HORA | TIPO DE ENTREGA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| LEONOR CANDELO CARVAJAL<br>NIT 900130731 | 12/06/2026 | 11:56:00 PM | Electrónica | $49.000.000 |

Dentro del proceso que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y RECURSOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL APOYO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 21 DE JUNIO DE 2026,** cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso. De igual forma se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presenta constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | |
| TIPO DE PROCESO: | MÍNIMA CUANTIA – MC-019-2026 |
| CONTRATISTA: | LEONOR CANDELO CARVAJAL |
| IDENTIFICACIÓN: | NIT 31849950-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | LEONOR CANDELO CARVAJAL CC 31849950 |

| | |
|---|---|
| DIRECCION: | CARRERA 25 NO 7 - 40 BARRIO VILLA DEL SUR DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PUERTO TEJADA |
| CORREO: | Carloscandelo811@gmail.com |
| PLAZO: | UN (01) MES |
| FORMA DE PAGO: | LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UNA (01) SOLA ACTA DE PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR PARTE DEL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO Y CUMPLIDO A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL.<br>EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y A LA ACREDITACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), CUANDO HAYA LUGAR A ELLO. |
| VALOR OFERTADO | CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($49.000.000) |
| CDP N° | CD: 433 — FECHA: 4/06/2026 — RUBRO: 2.1.2.02.02.006.0.0.1601.009.001 — VALOR: $49.000.000 |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y RECURSOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL APOYO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EL 21 DE JUNIO DE 2026. |

GARANTÍAS:

| AMPARO | PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **Cumplimiento:** | 10% del valor del Contrato | Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más. |
| **Responsabilidad Civil Extracontractual** | 10% del valor del Contrato | Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más. |

**SUPERVISIÓN:** La persona responsable es la designada por la Alcaldesa Municipal y se puede localizar en el **CAM:** Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151, Gobierno y Participación Ciudadana.

**DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos que tengan relación con el presente Contrato se señala el Municipio de Puerto Tejada-Cauca como domicilio contractual.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación, el oferente queda informado de la aceptación de su propuesta de Prestación de Servicios; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente, se sujeta al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato y la correspondiente invitación pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

**LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ**
Alcaldesa Municipal

**GESTIÓN DOCUMENTAL**
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica